

04 JUL. 2013

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1068 /

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Rex. N° 0180 de fecha 05 de febrero de 2013, de Secretario Regional Ministerial de Educación, Región de la Araucanía.

e) Memorándum Interno de fecha 20 de junio de 2013, de Jefe de Personal DEM (I), Sr. Patricio Ulloa Pérez.

f) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en el Curso de Capacitación “Sumarios e Investigaciones Sumarias”, dictada por Capacit, los días 05 y 06 de julio de 2013 en la ciudad de Concepción.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 7 letra m del Reglamento Ley N° 19.886, a Capacit, Rut. N° 89.102.300-6, el Curso de Capacitación “Sumarios e Investigaciones Sumarias”. Participante: Srita. Pamela Oñate Sáez, funcionaria administrativa de Personal DEM.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-11-002 “Cursos de Capacitación”, del Presupuesto Vigente del Depto. Educación Municipal con cargo al 10% Administración Central Subvención Escolar Preferencial (SEP) DEM, por el monto de \$ 205.000.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.



DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Dirección de Control.
- Interesados.
- Of. Transparencia.